

# **Acuerdo de Reestructuración del Bono Convertible y Reducción de Deuda**

Madrid, 6 de  
mayo de 2009



Este documento contiene proyecciones de futuro que están sujetas a riesgos e incertidumbres. Los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los sugeridos en dichas proyecciones debido a los riesgos e incertidumbres asociadas con el negocio de Jazztel, las cuales incluyen entre otros, el desarrollo competitivo, riesgos asociados con el crecimiento de la compañía, el desarrollo de los mercados en donde opera Jazztel, riesgos regulatorios, la dependencia de sus mayores clientes y sus socios, así como otros riesgos presentes en la relación entre la compañía y ciertos organismos reguladores Europeos.

La información y opiniones contenidas en este documento son ofrecidas de acuerdo con los datos existentes en la fecha de su presentación y están sujetas a cambios sin previo aviso. Esta presentación no constituye ni forma parte de una oferta y no debe ser interpretada como tal para solicitar la venta o emisión de valores de la Compañía o cualquiera de sus subsidiarias en cualquier jurisdicción o como un incentivo para entrar en una actividad de inversión en cualquier jurisdicción. Ni esta presentación, en todo o en parte, ni el hecho de su distribución, formará las bases de ningún contrato o compromiso de decisión de inversión.



## **Principales logros del acuerdo**

- JAZZTEL recomprará hasta un máximo de €140 millones de sus bonos convertibles con un 50% de descuento sobre su valor nominal
- Como resultado, su deuda se verá reducida hasta un mínimo de €111,3 millones y su vencimiento se extenderá hasta abril de 2013
- JAZZTEL financiará la recompra de bonos con los fondos obtenidos en una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por €80 millones



**Leopoldo Fernández Pujals, Presidente y accionista de referencia de la compañía, respalda totalmente el acuerdo** y suscribirá su participación del 20,1% en la ampliación de capital



## Términos del acuerdo (I)

### Recompra de bonos

- **Hasta €140 millones con un descuento del 50%**, sobre un total de €251,3 millones en bonos

### Financiación (ampliación de capital)

- Tamaño: €80 millones
- Utilización de los fondos:
  - €10 millones para mejorar la capacidad financiera de la compañía
  - €70 millones para financiar la recompra de bonos

### Nuevo bono

- Tamaño: entre €111,3 y €119,3 millones
- Cupón: 9,75% anual pagadero dos veces al año en efectivo
- Vencimiento: Abril de 2013
- Sin opción de conversión: 152.777.777 acciones prestadas de acuerdo con el bono convertible actual serán devueltas a Leopoldo Fernández Pujals
- Amortizaciones parciales:
  - 2010: Diciembre (10%)
  - 2011: Abril (15%) Octubre (15%)
  - 2012: Abril (15%) Octubre (15%)
  - 2013: Abril (30%)



## Términos del acuerdo (II)

### Garantía

- **Para garantizar el éxito de la reestructuración**, los bonistas se comprometen a suscribir acciones a €0,12/acción a cambio de bonos si fuese necesario, de manera que el máximo nivel de endeudamiento de la compañía no supere €111,3 millones
- El descuento a aplicar a los bonos intercambiados por acciones dependerá del nivel de suscripción de la ampliación de capital
  - 95%-100%: la compañía tiene la opción de intercambiar bonos por acciones a un descuento del 25% o no intercambiar ningún bono
  - 80%-95%: 20% de descuento sobre el valor nominal
  - 65%-80%: 10% de descuento sobre el valor nominal
  - Por debajo del 65%: 0% de descuento sobre el valor nominal (par)

### Warrants

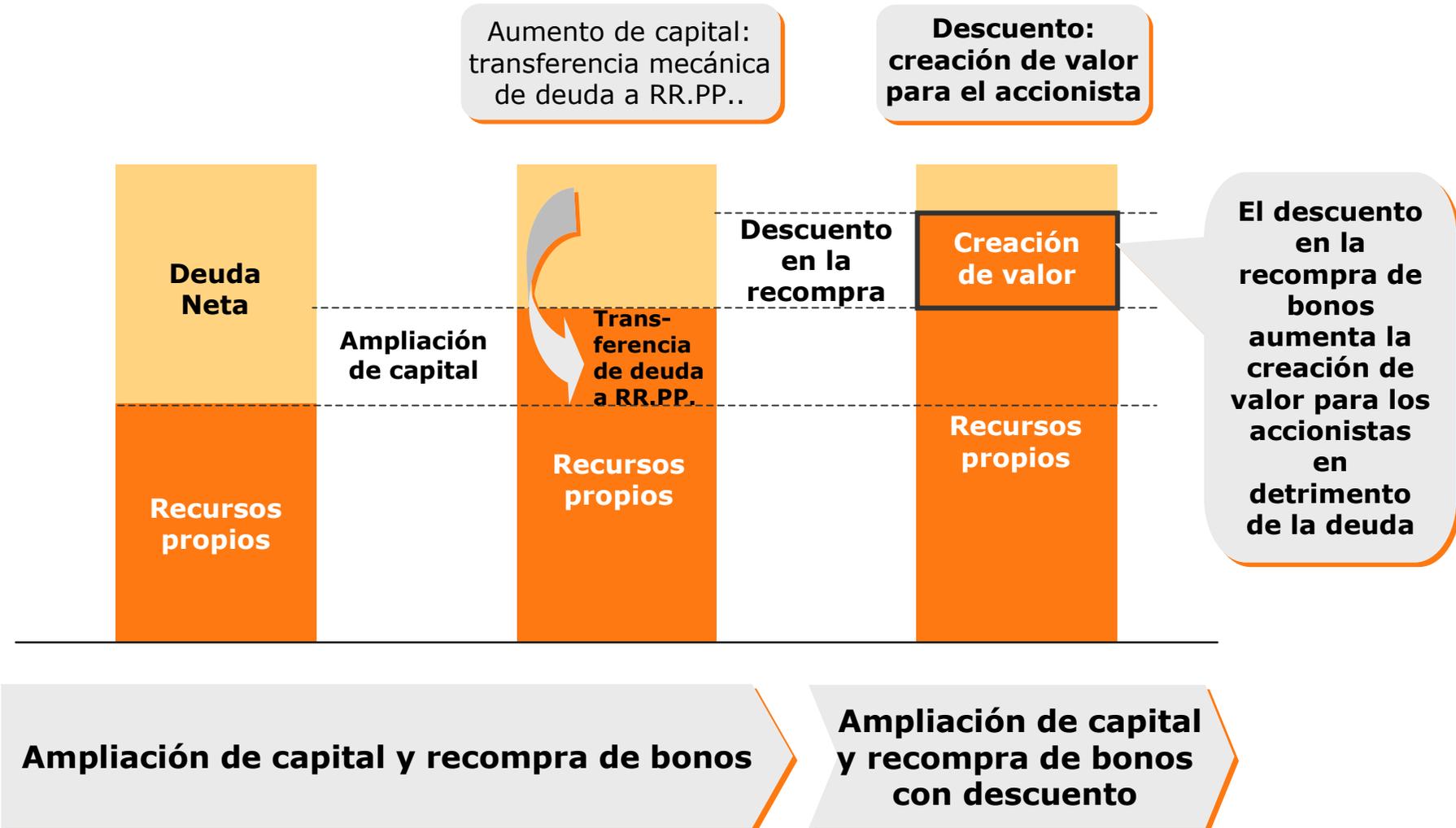
JAZZTEL emitirá warrants a los bonistas:

- Tamaño: 200 millones de warrants convertibles en 200 millones de acciones
- Periodo de ejercicio: 4 años
- Precio de ejercicio: €0,18
- Ejercicio forzoso (en el 50% de la emisión): si el precio de la acción alcanza/supera €0,27



# La recompra de bonos con descuento crea valor para el accionista

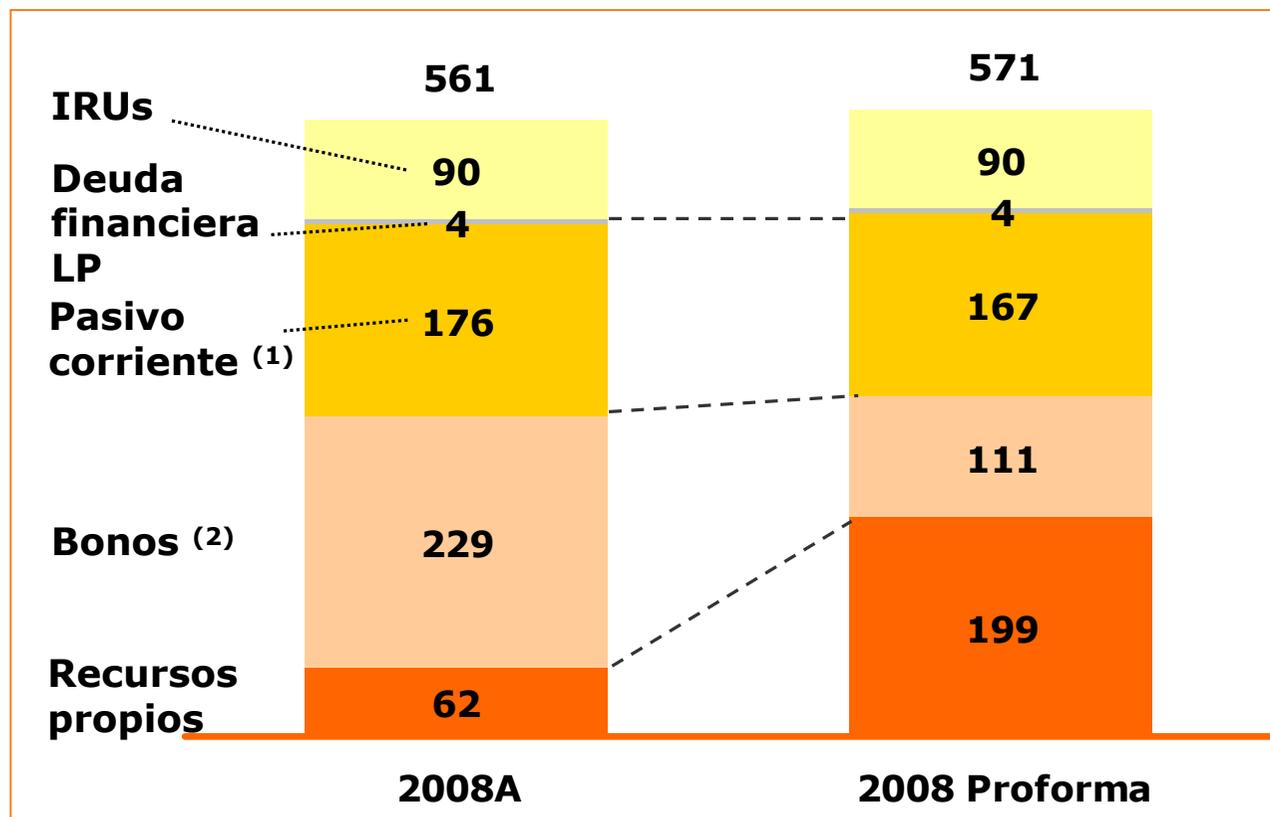
## Ilustrativo





# La transacción implica la mejora de la estructura de capital de JAZZTEL

## Estructura de capital después de la reestructuración



Con este acuerdo, JAZZTEL reduce sustancialmente la deuda hasta 1,8x EBITDA, eliminando las dudas sobre la capacidad financiera de la compañía

Deuda Neta (3)	€242m	€83m
DN/EBITDA 09e (4)	5,4x	1,8x
DN/EBITDA 10e (4)	3,1x	1,1x

(1) Incluye cupón devengado de €8,6 millones

(2) Bajo contabilidad NIIF, el resto de los €251,3 millones en bonos se contabiliza como recursos propios

(3) Bonos (€251,3m) + cupón devengado + deuda financiera a LP y a CP - caja (€44,8m)

(4) En la mitad del rango del Plan de Negocio (2009: €40-50 millones; 2010: €70-85 millones)



# El acuerdo de hoy es otro paso importante en la senda de creación de valor de JAZZTEL

**JAZZTEL**  
se mueve



- La incertidumbre financiera de JAZZTEL desaparece; el mercado puede concentrarse en la evolución operativa de la compañía y reflejar su valor real
- Otro gran logro en la hoja de ruta estratégica e historial de cumplimiento de JAZZTEL